



DOCTOR ANTONIO DE JS. JIMENEZ GRULLON
Notario Público del Distrito Nacional,
Colegiatura Notarial 858



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP) EN OCASIÓN DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES "A") DEL PROCESO RELATIVO GESTIÓN DE EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRIMERA INFANCIA, INICIO DE LA VIDA EN SAN JUAN DE LA MAGUANA A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO. REFERENCIA NO. DIGEPEP-MAE-PEUR-2018-0001.

ACTO AUTÉNTICO NUMERO: DIEZ (10) DOS MIL DIECIOCHO (2018) FOLIO DIECINUEVE (19)

ACTO NUMERO DIEZ (10)/2018.- En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y quince minutos (4:15 P.M) horas de la tarde del día primero (01) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018) **POR ANTE MI, DR. ANTONIO JIMÉNEZ GRULLÓN** Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, quien actúa en funciones de Notario Público, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guión cero cero tres cinco tres uno dos guión siete (001-0035312-7), **MIEMBRO ACTIVO DEL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, INC., CON MATRÍCULA NÚMERO** ochocientos cincuenta y ocho (858) con estudio profesional abierto en la calle Juan Tomás Mejía y Cotes No. 21, Arroyo Hondo de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, asistido de manera real y continua por los testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas e incapacidades que establece la Ley, aptos por derecho, quienes reúnen las condiciones requeridas por la ley, personas a quienes doy fe conocer, los señores: **HARIO DÍAZ DE LA ROSA**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cero, uno, guion uno, cinco, cero,, tres, ocho, cinco, nueve guion ocho (001-1503859-8), domiciliado y residente en residentes en la calle Felipe Rojas Alou No. 2, Villa Tropicalia, en Santo Domingo Este y **MARIA GRACIELA DE LA ROSA**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cero, uno, guion cero, cero, cero, ocho, dos, cinco, seis guion nueve (001-0008256-9), domiciliada y residente en la casa Número dos (2) de la calle Felipe Rojas Alou esquina Hermana Mirabal, del sector Villa Tropicalia, Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; **CERTIFICO Y DOY FE** que fui requerido por el **DR. JOAQUIN LOPEZ SANTOS**, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, portador de Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cero, uno, guion cero, siete, siete, ocho, tres, siete, cinco, guion cinco (001-0778375-5), domiciliado y residente en el Distrito Nacional, quien me dijo ser el Consultor Jurídico de la **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)** para que prestara mis servicios como Notario Público en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas del proceso de urgencia relativo a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRIMERA INFANCIA, INICIO DE LA VIDA EN SAN JUAN DE LA MAGUANA A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO. REFERENCIA NO. DIGEPEP-MAE-PEUR-2018-0001**, celebrado en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, en las oficinas de esta misma institución, en su asiento principal. De inmediato nos hemos trasladado al edificio principal de la **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP)**, ubicado en la avenida México, esquina Leopoldo Navarro, del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y una vez allí, en el sexto piso del edificio de las **OFICINAS GUBERNAMENTALES, JUAN PABLO DUARTE**, lugar donde funciona el salón de conferencias de dicha institución, de inmediato he procedido a comprobar lo siguiente: a) siendo las cuatro horas y quince minutos de la tarde (04:15 P.M.) del miércoles primero (1) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), estaban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución: señores **Lic. Elisa Ramírez**, Cédula No. 001-0796299-5, Encargada del Departamento Administrativo, **Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, Miembro, Miembro Lic. Hissy Vásquez**, Cédula No. 001-1524276-0, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro, Ing. Francisco Benedicto**, Cédula No.001-

M. G. D. O. R. H. D.

ACTO AUTÉNTICO NUMERO: DIEZ (10) DOS MIL DIECIOCHO (2018) FOLIO VEINTE (20).

1190190-6, **Director de Planificación**, Miembro y el **Dr. Joaquín López** Cédula No. 001-0778375-5, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro** y en calidad de invitadas especiales **Licda. Dorixis Batista** Cédula No. 011-1710049-5, Encargada de la Unidad Operativa de Compras, **Lic. Maria Ferreras** Cédula No. 001-1466581-3, Asistente Administrativa de la Consultoría Jurídica; donde he procedido comprobar según listado que fue recibida una oferta del Oferente **CAMILO THEN AUDIOVISUAL, S.R.L.** ambos sobres se encontraban debidamente cerrados y rubricados. Acto seguido se procedió a la apertura, lectura y análisis por parte de los miembros del Comité del **Sobre identificado con la letra "A", contenido** de la propuesta técnica de dicho oferente, luego de verificar el Notario actuante la documentación contenida en los mismos e identificar que se encontraba completa la oferta y que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y el precio Ofertado se ajusta al monto apropiado para esta contratación, procedió a leer y llamar en alta voz el nombre de la compañía proponente y no se encontraba presente ningún representante de la misma. Posteriormente, en presencia de los comparecientes se procedió a dar lectura al sobre identificado con la letra "B", contenido de la propuesta económica de dicha entidad, luego de verificar el Notario actuante la documentación contenida en dicho sobre los miembros del Comité de Compras y Contrataciones comprobaron que el preindicado oferente presentó su oferta por el monto total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$2,263,664.80)** por lo que **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS**, por unanimidad de votos decidió adoptar las resoluciones siguientes: **PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Urgencia No. **DIGEPEP-MAE-PEUR-2018-0001** convocado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRIMERA INFANCIA, INICIO DE LA VIDA EN SAN JUAN DE LA MAGUANA A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO. REFERENCIA NO. DIGEPEP-MAE-PEUR-2018-0001"** a la sociedad **CAMILO THEN AUDIOVISUAL, S.R.L.**, por un monto ascendente a **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$2,263,664.80)**, por los motivos antes expuestos, **SEGUNDO:** Comunicar la presente acta al Proveedor adjudicatario. No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión en la fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación. De inmediato he invitado a los representantes de los oferentes a exponer sus observaciones y me han declarado no tener ninguna que formular, por lo que siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.) del día arriba señalado, he procedido a declarar su clausura y posteriormente me he dirigido a mi estudio profesional a redactar el presente documento, el cual he leído en alta voz, de manera clara y precisa, expresando estar de acuerdo con su contenido, **NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICO Y DOY FE.**

Maria G. de la Rosa
MARIA GRACIELA DE LA ROSA
TESTIGO

Hairo Diaz
HAIRO DIAZ DE LA ROSA.
TESTIGO



[Signature]
DR. ANTONIO JIMENEZ GRULLÓN
NOTARIO PUBLICO